



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 11:00:38
Recibo No. S002169253, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vk2j11dMzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUMINAR ALPR S.A.S.
Nit : 901597210-0
Domicilio: Los Patios, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 418451
Fecha de matrícula: 12 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 10 23 40BRR ONCE DE NOVIEMBRE
Barrio : ONCE DE NOVIEMBRE
Municipio : Los Patios, Norte de Santander
Correo electrónico : luminaralprsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112921239
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 2 LT 6 B
Barrio : URB. LA PALESTINA REAL
Municipio : Los Patios, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : luminaralprsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 11:00:38
Recibo No. S002169253, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vk2j11dMzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 09 de mayo de 2022 de la Constitución de Los Patios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2022, con el No. 9383162 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LUMINAR ALPR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá por objeto, y ejecución de las siguientes actividades: A) A la compra-venta, distribución, representación y comercialización de artículos de ferretería, artículos eléctricos, redes y comunicaciones, iluminación y seguridad electrónica, ferretería de materiales de construcción, grifería y sanitarios, artículos de mayólicas, cerámicas, triplay, herramientas metálicas, en general, accesorios, accesorios metálicas en general, herramientas para la minería, herramientas para la agricultura, material de limpieza, materiales de carpintería, plomería, herramientas de manos, pinturas y solventes, venta de sanitarios, tuberías y accesorios para agua caliente, tuberías galvanizados, accesorios, tuberías de polietileno y producto de PVC y ferretería en general, maderera. Compra y venta al por mayor y por menor de productos eléctricos como: cables y alambres eléctricos, subestaciones eléctricas, breakers eléctricos, tableros eléctricos, interruptores eléctricos, cintas, motores, tomas y clavijas eléctricas, cableado estructurado, ups, baterías, switches, transformadores de corriente, tuberías y canalización metálicas y plásticas, medidores de electricidad, sistemas puesta a tierra, transformadores de potencia, celdas eléctricas, paneles LED, paneles solares, controladores, variadores de velocidad, arrancadores, cables especializados para la industria, CCTV, sistemas de alarmas, detección de incendios, elementos de protección personal, entre otros. Importar, exportar, suscribir y poner en funcionamiento consorcios empresariales, nacionales e internacionales, para la importación, exportación y comercialización de bienes y servicios en general, compra y venta de materiales de fontanería y calefacción. B) EN EL AREA DE SERVICIOS: Prestación de servicios en la instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios y contra robos, alumbrado de calles y señales eléctricas. La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. C) Celebrar contratos de mandato, fideicomiso, arrendamiento subarrendamiento, usufructo, comodato y en general, todo tipo de contratos y convenios; también podrá ejecutar actos u operaciones de cualquier



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 11:00:38
Recibo No. S002169253, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vk2j11dMzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza. D) La adquisición y enajenación de acciones o participaciones de capital en toda clase de sociedades civiles o comerciales en especial con empresas dedicadas al ramo, fusionarse o crear empresas comerciales, o industriales, constituir sociedades, consorcios y/o uniones temporales con otras personas jurídicas o naturales, E) La realización de todo acto y negocio jurídico principal, preparatorio, complementario o accesorio necesario o apropiado para desarrollar su objeto social. F) Abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo. El gerente será elegido por la Asamblea General para un periodo de dos (2) años prorrogable; sin embargo, será de libre Nombramiento y remoción aún antes de completarse el término para el cual fue designado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE El gerente Y subgerente están facultados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 11:00:38
Recibo No. S002169253, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vk2j11dMzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 09 de mayo de 2022 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2022 con el No. 9383162 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ADOLFO LEON PEÑARANDA ROJAS	C.C. No. 88.274.265
SUBGERENTE	EVER ARNULFO VELOZA PEREZ	C.C. No. 1.090.366.159

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 11:00:38
Recibo No. S002169253, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vk2j1dMzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de mayo de 2022 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2022, con el No. 9383163 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control entre el controlante ADOLFO LEON PEÑARANDA ROJAS y la subordinada LUMINAR ALPR S.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ADOLFO LEON PEÑARANDA ROJAS**

CONTROLANTE

Identificación: 88274265

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 54405 - Los Patios

Dirección : No9 mnz 2 lote 6b no9 conjunto palestina real

País: Colombia

Descripción de la actividad: COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS E ILUMINACION

Fecha de configuración de la situación: 09/05/2022

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : LUMINAR ALPR S.A.S.**

Domicilio: Los Patios, Norte de Santander

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663

Actividad secundaria Código CIIU: F4321

Otras actividades Código CIIU: G4742 F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LUMINAR ALPR

Matrícula No.: 418452

Fecha de Matrícula: 12 de mayo de 2022



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 11:00:38
Recibo No. S002169253, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vk2j11dMzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 2 LT 6 B
Barrio : URB. LA PALESTINA REAL
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.390.989.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

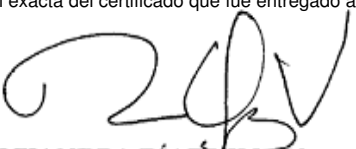
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 11:00:38
Recibo No. S002169253, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vk2j11dMzG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****